

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SU NIVEL DE TRANSPARENCIA

PUBLIC INSTITUTIONS AND THEIR LEVEL OF TRANSPARENCY



¹ Laura Janet Sanchez Cordova

² Luis Manuel Hernández Govea

³ Germán Martínez Prats

⁴ Francisca Silva Hernández

^{1,2,3,4} División Académica de Ciencias Económico Administrativas
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

Recibido: 25/11/2021 Aprobado 18/12/2021

RESUMEN

Las instituciones públicas son los organismos que dependen de los gobiernos, con los cuales se busca el brindar un servicio para satisfacer las necesidades de la sociedad, estas instituciones se sustentan de los recursos públicos, mismos que son aportados por la propia sociedad con la finalidad de que puedan contar con los servicios básicos de una manera gratis y accesible, este tipo de instituciones representan un pilar importante para el desarrollo de la sociedad debido a los servicios que esta nos ofrece para un mejor vivir. La transparencia juega un papel importante para la sociedad y sobre todo para estas instituciones, ya que con la transparencia lo que se busca saber es cómo se utilizan cada uno de los recursos que son destinados al erario público para poder ayudar a que este cumpla con sus funciones establecidas. En la presente investigación hablaremos sobre como la transparencia en las instituciones públicas ha marcado una gran importancia para que la sociedad esté segura y sepa cómo se usan los recursos que ellos aportan y sobre todo para conocer si se está cometiendo algún delito al desviar estos recursos para su uso en la sociedad.

Palabras clave: instituciones, recursos, sociedad, transparencia.

ABSTRACT

Public institutions are these organizations that depend on the governments with which it seeks to provide a service to meet the needs of society, these institutions are based on public resources that are provided by society itself in order that they can count on basic services in a free and accessible way, this type of institutions represent an important pillar

Citación: Sanchez Cordova, L. J., Martínez Prats, G. ., & Silva Hernandez, F. . Instituciones públicas y su nivel de transparencia. Publicaciones e Investigación. <https://doi.org/10.22490/25394088.5564>

¹laura.sanchez@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-5736-4409>

²luismgovea@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-6371-8135>

³germanmtzprats@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-6371-448x>

⁴fany987@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0003-3533-0002>

<https://doi.org/10.22490/25394088.5564>

for the development of society due to the services it offers us for a better life. Transparency plays an important role for society and especially for these institutions, and with transparency what is sought to know how each of the resources that are destined to the public treasury are used to be able to help it fulfill its already established functions. In this research we will talk about how transparency in public institutions has marked a great importance for society to be safe and know how to use the resources they contribute and specially to know if any crime is being committed by diverting these resources for use in society

Key words: *Institutions, resources, society, transparency.*



1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la sociedad se ha mostrado como un agente activo que busca, cada vez más, hacer valer sus derechos de forma correcta para el bien de todos. De igual forma, la globalización permite que como sociedad busquemos crecer y ser mejores como país. Pero para ello es necesario también buscar aportar, participar en conjunto con las autoridades, que cuenten con la experiencia para poder hacer las cosas un poco diferentes.

La *transparencia* en conjunto con el *acceso a la información* y la *rendición de cuentas*, son parte de un sistema con el que contamos y que merece ser aprovechado. A pesar de que no es un sistema que hoy en día cumpla en su totalidad con lo que debería es una ventaja que nos permite seguir exigiendo y a su vez nos permitirá, cada vez más, ser parte activa de las decisiones tomadas y del crecimiento de la sociedad.

Una entidad pública es una parte fundamental en la sociedad, ya que estas entidades son creadas por los gobiernos para el beneficio de la sociedad en rol de las necesidades que se tengan; existen diversos tipos de entidades, pero todas con un mismo objetivo: el hacer que la sociedad tenga todo lo que necesite para su bienestar y su buen vivir, por ello estas entidades son de suma importancia para la ciudadanía ya que parte de los recursos que se aportan a través de los impuestos son dirigidos a estas entidades para su buen funcionamiento y para que administren el recurso de una manera efectiva en beneficio de la sociedad.

Esta investigación se enfoca en la evaluación de uno de los elementos de dicho sistema, el cual es la *transparencia* y el cumplimiento de esta por parte de las entidades públicas, el ser transparente indica que la ciudadanía pueda estar segura de cómo es que se emplean los recursos que tiene cada entidad, ya que estos recursos son proporcionados por la sociedad misma, por lo que la transparencia es algo necesario para conocer cómo y en que se destina el dinero público, ya que en ocasiones este dinero es usado de una manera indebida causando un enriquecimiento ilícito para ciertas personas, por tal motivo la transparencia es una herramienta que ayuda a la sociedad a estar segura de donde van sus recursos y si están siendo empleados de la mejor manera por las entidades públicas.

2. MÉTODO

El método aplicado en esta investigación fue el descriptivo, con el cual se busca el poder dar a conocer de una manera en general como es que la transparencia sirve para que la sociedad este mejor informada de los recursos que aporta al gobierno para que este sea utilizado en las diversas instituciones para el bienestar de toda la sociedad. El método descriptivo demanda la interpretación de la información, siguiendo algunos requisitos del objeto de estudio sobre el cual se lleva a cabo la investigación. Es una interpretación subjetiva, pero no es arbitraria. Es una información congruente con los hechos, y la información obtenida es consistente con los requerimientos de la disciplina metodológica.

3. INSTITUCIONES PÚBLICAS

Las instituciones, según Cienfuegos & López (2005), constituyen un sistema cuyo equilibrio es enjuiciado por las variaciones experimentadas en su entorno, donde las decisiones no incumben a un análisis racional, sino a una adaptación sucesiva por desequilibrios continuos que se producen. Mientras que para Hodgson (2011), las instituciones son el tipo de estructuras que más importan en la esfera social: ellas constituyen el tejido de la vida social. El creciente reconocimiento del papel de las instituciones en la vida social implica advertir que gran parte de la interacción y de la actividad humana está estructurada en términos de reglas explícitas o implícitas.

Una institución es una parte fundamental para el desarrollo social ya que en ellas se brinda ayuda, servicios y productos para las necesidades que se tienen en la sociedad, por ese motivo igual existen las instituciones públicas.

Las instituciones públicas constituyen a muchos de ellos. Éstas actúan como mecanismos reguladores de acciones en el desarrollo social cotidiano de todo territorio, sea nación, Estado o municipio. Las instituciones públicas en adelante exponen propuestas y acciones concretas que buscan responder a los intereses compartidos por un conjunto de individuos partícipes de una misma sociedad (Vargas, 2017).

Una institución pública es una parte importante para el desarrollo de la sociedad, debido a que en ella se brindan los servicios necesarios para la colectividad, estas instituciones son de ente gubernamental que son las que buscan cumplir con los objetivos establecidos por los gobiernos para poder satisfacer las necesidades de la sociedad, por lo que el contar con una institución de este tipo es de suma importancia para el desarrollo de la población. Este tipo de instituciones aplican lo que es, la administración pública ya que debe realizar una gestión que satisfaga las necesidades de la sociedad y sobre esta orientación capitalizar la confianza, credibilidad y aceptación del ciudadano, llevándolo a depositar una valoración positiva de la acción institucional

(De Pacheco, Fernández & Guédez, 2017).

Las instituciones públicas son una parte esencial para el bienestar de la sociedad, con ellas se busca el dar una mejor vida, así como servicios de calidad para que la sociedad pueda vivir de una manera que se merece, a pesar del propósito de estas instituciones, algunas sufren problemas en el camino, uno de ellos, que es el más común, es la corrupción. Ésta, según García (2015), es una ganancia privada a costa de los bienes públicos, a partir de acciones como la extorsión, el soborno, los arreglos, malversaciones y fraudes, o intangibles, como la alteración fraudulenta de mercado, la especulación financiera de los fondos públicos, la colusión privada, o el uso de información privilegiada.

Toda institución debe de respetar el derecho de las personas por tener un buen vivir y el poder tener acceso a cualquier necesidad básica, las instituciones están hechas para poder mantener una sociedad en buen estado, cubriendo todo lo que se necesita para ello, por esto es que son de suma importancia para un mejor desarrollo y para un crecimiento oportuno.

4. LA TRANSPARENCIA

Para hablar de la transparencia debemos reconocer qué es y los diferentes elementos relacionados a ella. Para comenzar se debe entender que la transparencia, hoy en día, es un concepto que posee un carácter de política pública, pues fue tomando parte con el fin de mejorar la situación entre el gobierno y la ciudadanía, se empezaron a realizar dichas acciones para formar un gobierno democrático. Por lo que primero se hace necesario definir que es la democracia.

Dentro de las diferentes posturas ante este concepto, podemos mencionar la que estructuran Novoa, Pirela & Inciarte (2019), quienes mencionan que la democracia se entiende como un modo de percibir el mundo; es un proyecto de convivencia que se construye día a día por los sujetos que van a vivir aquel proyecto con el fin de ampliar la libertad, profundizar la igualdad y el respeto a la diversidad. De igual forma,

la definición emitida por la Real Academia Española es muy similar a esta, ya que menciona el reconocimiento de la libertad, la igualdad, además de la soberanía y participación de los miembros que aplican la democracia, con la diferencia que la RAE reconoce la democracia como un sistema político. Así, pues, se entiende que un gobierno democrático es aquel en el que las necesidades y la participación de los gobernados son sumamente importantes para realizar cualquier acción.

Conociendo un poco más de la democracia y la relación que esta tiene con la transparencia, ya que estas son de orden público, Perramon (2013), nos menciona que, de acuerdo con la OCDE, la transparencia es un concepto relacionado con la posibilidad de que la información real de una empresa, gobierno u organización puede ser consultada por los diferentes sujetos afectados por ella, de tal modo que éstos pueden tomar decisiones con conocimiento de causa y sin asimetría de información.

La transparencia se convierte así en un pilar básico que la sociedad actual ha de desarrollar de una forma amplia y permanente, como elemento fundamental para conseguir un mínimo nivel de equidad social y de eficiencia económica, y para que los ciudadanos no queden así desprotegidos y desprovistos de uno de sus derechos fundamentales: el derecho a la información, y, en definitiva, el mencionado derecho a saber (Lizcano, 2012).

La transparencia ha sido parte fundamental para el crecimiento de la sociedad, de hecho, Ramírez & Hernández (2014), mencionan de igual forma que los países donde la transparencia comenzó a tomar fuerza fueron Finlandia, Estados Unidos y Dinamarca, los cuales fueron como una inspiración y de esta forma a finales del siglo XX más de 40 países instituyeron sus propias leyes de acceso a la información (Bustamante, 2007 en Ramírez & Hernández, 2014).

El territorio nacional tuvo las influencias ya mencionadas, y de forma interna la transparencia tomó aún más importancia en el año 2000, debido a la generación de espacios de participación ciudadana, lo que

permitió exigir que las acciones gubernamentales fueran transparentes en el uso de los recursos públicos, trayendo consigo un impulso por complementar y concluir la reforma que ya se anunciaba en el artículo sexto de la Constitución mexicana desde 1977 en torno al ideal de transparencia (Ramírez & Hernández, 2014).

De esta forma, la transparencia va tomando importancia y a su vez abriendo brechas para que además las leyes implementaran lo concerniente al acceso a la información, dándole así más oportunidades a la sociedad de conocer y utilizar las herramientas de la transparencia y haciendo valer su derecho.

De hecho, desde un panorama más actual, Uvalle (2008) menciona que la transparencia denota el avance de condiciones de vida que apuntan hacia la postura activa de los ciudadanos en los asuntos públicos tomando parte también en los procesos que se generan con la gestión institucional.

5. TRANSPARENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

Para Naessens (2010), la transparencia en el gobierno, además de un valor, es un mecanismo fundamental de exigibilidad pública y de responsabilidad para con la sociedad. Mauricio Merino señala muy acertadamente que el concepto de transparencia está en formación y que genera más dudas que certezas. Hoy se encuentra en debate no sólo el concepto mismo sino también sus alcances y límites dentro del marco legislativo, siendo muy importante elucidar el papel que desempeña dentro de un gobierno democrático. Se trata de una exigencia relativamente nueva, cuyo origen no es precisamente político.

Los primeros registros que hay, de acuerdo con Martínez & Heras (2012), de actas leyes o códigos que hacían referencia de la disposición de la información pública para la sociedad, fueron promulgadas por los Estados liberales desde el siglo XVIII. Después de ello, uno de los momentos también importante para dar partida a la transparencia en los gobiernos

es la promulgación de la Freedom of Information Act (1996) ya que sirvió de modelo para otros países tales como México.

En México, fue hasta el año 2002 en que la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y fue ese mismo año en que el presidente de la República firmó el decreto de promulgación de dicha Ley. Sin embargo, no fue, sino, hasta el año 2007 en que dicha Ley entró en función. De esta forma, se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, es como ahora, el artículo sexto forma parte del fundamento legal de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública. El objetivo de la creación de dichas leyes, como en su nombre lo dice es garantizar que la ciudadanía tenga acceso a la información del gobierno, tanto federal como estatal y municipal, estableciendo algunos mecanismos y procedimientos específicos. Estas leyes obligan a los órganos federales, estatales y municipales a mantener en un formato abierto sus archivos, clasificando a su vez la información de acuerdo con los procedimientos y mecanismos establecidos en la misma ley.

Para Lizcano (2012), el sector público es cuantitativo y cualitativamente fundamental en la sociedad, ya que, por una parte, representa una proporción muy importante de la economía o del sistema económico de cualquier país (aunque pueda haber diferencias entre unos y otros países según su estructura, el sistema político, la ideología del partido que gobierne, etc.), y, por otra, porque es el sector que se encarga de velar por el funcionamiento, la seguridad, la libertad y el mínimo bienestar o cobertura social de los ciudadanos.

Las entidades públicas tienen un papel importante en la sociedad ya que en ellas se usan recursos aportados por la sociedad solventar las necesidades de la misma, aunque en ocasiones las entidades públicas no cumplen con sus objetivos establecidos o las personas que las integran cometen actos indebidos, respecto a esto Barea (2004), menciona que la falta de transparencia se usa por los políticos como medio de encubrir ante los contribuyentes los costes y beneficios de las

decisiones sobre impuestos y gastos. Este tipo de actos hace que la sociedad se vea afectada, ya que los recursos destinados para esa entidad son utilizados de forma indebida y no cumplen con el propósito al que están destinados y así no brindan la ayuda necesaria a la sociedad.

Pero, la transparencia como política pública es la cualidad de las instituciones que permiten el pleno acceso a la ciudadanía para dejar ver lo que hacen en su interior, es una práctica de otorgar la información en la “vitrina pública” y no únicamente para ellos o para un destinatario específico, todo esto con el fin de brindar tranquilidad a la sociedad (Ramírez Aceves & Hernández Cardona, 2014).

La información gubernamental es una herramienta que parte de la libertad de datos. La demanda de información desde los ciudadanos, la relación de confianza gobierno-ciudadanos y la relación entre gobierno-apertura de información son actividades que explican la implementación de la transparencia que pueden producir los datos gubernamentales (West Novek & Siriani, 2009 citado en Sandoval, 2015). Este mismo describe que la información gubernamental como herramienta puede ser utilizada para la correcta y eficaz toma de decisiones. Por último, Sandoval (2015) agrega, con base en todos los aspectos que toma en cuenta, que al ser “liberados” los datos y hacerlos transparentes se convierten en un bien público. En cambio, cuando están encerrados en los archivos gubernamentales únicamente son de utilidad y propiedad para el gobierno en turno o los funcionarios públicos que los administran.

Por otro lado, de acuerdo con Martínez *et al.* (2012) la obligación de la rendición de cuentas pasa por tres ámbitos filosóficos, dentro de los cuales surgen diferentes conceptos relacionados con la transparencia y el acceso a la información. Se menciona que uno de los momentos fueron los imperios de la antigüedad clásica dentro del cual se destaca a Platón, Aristóteles y Tácito quienes reconocían la idea de que los gobernantes manejaban cierta información que solamente ellos podían conocer.

De esta forma podemos ver que la transparencia y la rendición de cuentas surgen básicamente de las necesidades de la sociedad. Siendo que los diferentes filósofos coinciden en ello. Y, aunque también se cree que dichos conceptos les agregan valor y confianza a las diferentes formas de gobierno. Su importancia fundamental es el derecho y las necesidades del pueblo de conocer la información y participar para el bienestar de este.

la administración pública debe realizar una gestión que satisfaga las necesidades de la sociedad y sobre esta orientación capitalizar la confianza, credibilidad y aceptación del ciudadano, llevándolo a depositar una valoración positiva de la acción institucional.

6. FUNDAMENTO LEGAL

hoy en día el artículo 6° de la Constitución Política menciona lo siguiente en su párrafo segundo: “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.

Y para complementar lo mencionado, también en el inciso A fracciones I-VIII se mencionan los principios y bases bajo los que se deberán regir tanto la Federación como las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

A continuación, se muestra una tabla en donde están los artículos relacionados con la transparencia y acceso a la información pública.

TABLA 1.
 Artículos existentes relacionados a la transparencia y acceso a la información pública

Con respecto a	Artículos
	LGTAIP
Los sujetos obligados.	Art. 1, Art. 9, Art. 23, Art. 25, Art. 26.
La obligación de los sujetos de publicar la información correspondiente	Art. 4, Art. 6, Art. 11, Art. 18, Art. 19, Art. 22, Art. 24-V, 24-VI, 24-XI, 24-XII, Art. 60.
Las obligaciones de transparencia.	Art.43, Art. 49, Art. 70, Art. 71-80, Art. 83.
Las formas y mecanismos para publicar la información.	Art. 61, Art. 62, Art. 64, Art. 65, Art. 66, Art. 68, Art. 69.

Fuente: elaboración propia con información de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Como se pudo ver en la tabla anterior, existen diversos artículos que mencionan quienes son los que están obligados a presentar todos sus datos de una manera transparente y pública para así conocer en que emplean sus recursos, pero sobre todo para cerciorar que no se estén enriqueciendo de una forma ilícita afectando a la sociedad, de igual manera existen diversos artículos con los cuales la sociedad puede conocer desde el fundamento legal todo sobre la transparencia en las entidades públicas desde sus obligaciones hasta cómo pueden hacer valer sus derechos para la publicación de esta información.

7. DISCUSIÓN

Trapero *et al.* (2014), opina que la problemática central es que la falta de transparencia en las organizaciones en general afecta negativamente el interior de la organización, al limitar su buen funcionamiento, y hacia el exterior, al impedir el logro eficiente de sus bienes internos; es decir, impide aquello que da razón de ser a la organización, como es ofrecer productos o servicios útiles para la sociedad. La transparencia, el acceso a la información y por consecuencia la rendición de cuentas se entiende, de referencias anteriores, parten

del reconocimiento de los derechos de la sociedad, sin embargo, para que esos derechos se hicieran válidos, y se sigan haciendo válidos, fue necesario que sucedieran algunas modificaciones en la legislación además de la formación e intervención de organizaciones que hicieran y sigan trabajando para hacer cumplir la validez de aquellos derechos. La sociedad debe poder contar con los conocimientos necesarios para conocer cómo se usan los recursos y donde se están dirigiendo, como nos mencionan Córdova Gallegos & Martínez Prats (2021). La educación financiera es de vital importancia para poder desenvolvernos como ciudadanos críticos, ya que, al vivir en un mundo globalizado, estamos inmersos en constantes cambios, causados por cualquier acontecimiento de manera personal, familiar, local, nacional e incluso, internacionalmente. De esta manera teniendo una mejor educación en el tema financiero podemos saber si los recursos están siendo usados de una manera correcta y se están aplicando todas las normas necesarias para su buen funcionamiento.

8. CONCLUSIÓN

Como ya se ha mencionado con anterioridad, la transparencia forma parte del sistema democrático, que en la actualidad aún se está construyendo, por lo que el cumplir con las obligaciones en esta materia son, aunque quizá poco, pero una forma de hacer valer todo lo que se ha construido a través de los años, por otro lado, el sistema de salud de cada gobierno, consideramos, tiene un grado elevado de importancia en la sociedad ya que hace valer también el derecho a la vida, salvaguardando esta y procurando el bienestar de la sociedad en general por lo que conocer y participar activamente con este sistema se hace un paso muy importante para continuar fortaleciendo la democracia en el país.

A través de lo que se obtuvo en la evaluación podemos concluir que la transparencia en las instituciones públicas ha sido un gran beneficio para la sociedad, ya que con ella se conoce de una manera más precisa como están empleados los recursos que la sociedad aporta para el beneficio de la misma, ya que como

sabemos la corrupción ha sido el talón de Aquiles de la sociedad, sobre todo en este tipo de instituciones lo que podría contribuir a que la desconfianza de la sociedad hacia las acciones que se llevan a cabo por parte de estas dependencias disminuya ya que es la forma en que ambas partes pueden estar en sinergia.

A pesar de esto hay varios aspectos a evaluar que pueden complementar estos resultados y ayudar a que la información a la que tengamos acceso cada vez sea más confiable y de utilidad. Con estos resultados podemos concluir que la transparencia es una parte fundamental para que la sociedad esté segura y tranquila de que los recursos están siendo usados de manera correcta.

REFERENCIAS

- Abreu, J. L. (2014). El método de la investigación Research Method. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Barea, J. (2004). La necesidad de transparencia. *Auditoría pública*, 33, 13-24. https://asocex.es/wp-content/uploads/PDF/200407_33_13.pdf
- Cámara de Diputados. (20 de mayo de 2021). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip.htm>
- Cienfuegos Salgado, D., & López Olvera, M. A. (2005). Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. *Derecho Administrativo*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1594/15.pdf>
- de Pacheco, G. B., Fernández, J., & Guédez, J. (2017). Las organizaciones públicas desde las perspectivas institucional y capacidades dinámicas. *Compendium*, 20(39). <https://www.redalyc.org/journal/880/88053976004/88053976004.pdf>
- Córdova Gallegos, E. E. & Martínez Prats, G. (2021). La educación financiera en México: importancia e inclusión. *Revista Ciencias de la Documentación*, 29-37. <http://www.cienciasdeladocumentacion.cl/index.php/csdoc/article/view/177>
- García, S. B. (2015). *Instituciones y servidores públicos responsables: transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública*. Trabajo presentado en el VI Certamen de Ensayo Político. Consejo Estatal Electoral de Nuevo León, NL México. https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/sexta/BetzaidaGarcia.pdf
- Hodgson, G. M. (2011). ¿Qué son las instituciones? *Revista CS*, 8, 17-53. https://biblioteca.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1128

- Lizcano Álvarez, J. (2012). Transparencia. *Eunomía, Revista en Cultura de la Legalidad*, 3, 160-166. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5127787>
- Martínez-Díaz, M. E., & Heras-Gómez, L. (2012). La transparencia y el acceso a la información a nivel local: el caso del municipio de Metepec, Estado de México. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 19(58), 183-208. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10520680009>.
- Naessens, H. (2010). Ética pública y transparencia. *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional*. 2113-2130. Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos. <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00531532/>
- Perramon, J. (2013). La transparencia: concepto, evolución y retos actuales. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 16, 11-27. https://accid.org/wp-content/uploads/2018/10/La_transparencia._Concepto_evolucion_y_retos_a.pdf
- Ramírez Aceves, M., & Hernández Cardona, J. (2014). El sistema de rendición de cuentas mexicano y su interacción con la archivística. *Información, Cultura y Sociedad: Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 30, 79-104. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263031224005>
- Sandoval-Almazán, R. (2015). Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 22(68), 203-227. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10536227008>.
- Trapero, F. G. A., De la Garza García, J., & Parra, J. C. V. (2014). Transparencia en las organizaciones, una aproximación desde la perspectiva de los colaboradores. *Estudios gerenciales*, 30(133), 408-418. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592314001569>
- Uvalle Berrones, R. (2008). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 203, 97-116. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42120305>.
- Vargas, J. C. C. (2017). La representación social de instituciones públicas de índole política en la ciudadanía del estado de Colima. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 22, 55-69. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870730016300199>